

ACUERDO N° 182.- En la Provincia de San Luis a DOCE días del mes de MAYO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIAN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Que habiéndose recepcionado los Decretos N° 2400-MGJyC-2014 y 2401-MGJyC-2014 del Poder Ejecutivo Provincial, en los cuales se designan a los Dres: CADELAGO FILIPPI EDUARDO SEBASTIAN, en el cargo de Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial y SERAZIN JOSE LUIS, en el cargo de Defensor de Pobres, Encausados, Menores, Incapaces y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Concarán, San Luis, corresponde fijar la fecha del juramento de ley; por ello:

ACORDARON:

I.- FIJAR el día 12 de mayo de 2014, a la hora 12:00, a fin que presten juramento de ley los Dres. CADELAGO FILIPPI EDUARDO SEBASTIAN D.N.I. N° 24.681.075 y SERAZIN JOSE LUIS D.N.I. N° 14.642.451 en los cargos de Juez del Juzgado de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial y Defensor de Pobres, Encausados, Menores, Incapaces y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Concarán, respectivamente.-

II.- DISPONER que el acto se desarrollará en el Salón Blanco del Palacio de Justicia y que la Oficina de Protocolo y Ceremonial arbitrará las medidas pertinentes para la realización del mismo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-